

## EDITORIAL

## Estructuras y medios adaptables

**A** lo largo de los últimos meses se ha manifestado un intenso debate nacional sobre la financiación de la sanidad pública. Sin duda, es un tema que toca abordar tras la madurez, la experiencia y la evidencia compartida por todas las CC.AA. con las transferencias sanitarias ya asumidas. Los diferentes sectores de opinión se han ido expresando con uniformidad en cuanto a la existencia de una insuficiencia financiera de la Sanidad Pública, así como a sus causas: mayor cobertura, envejecimiento de la población y constante innovación tecnológica fundamentalmente, aspectos deseables y buscados, ya que resultan ser expresión de progreso,

bienestar y buen estado de salud, pero que requieren recursos financieros suficientes y adecuados a la estructura de gasto que estas circunstancias generan y que tienen la significativa peculiaridad de su proyección exponencial.

Las sociedades de nuestro entorno están sometidas a vertiginosos cambios que generan tensiones en las estructuras que administran servicios. Si bien, resulta obvio que a más ciudadanos, nuevas necesidades, y más y mejores prestaciones requieren su correspondiente adaptación financiera, igualmente evidente resulta que estos nuevos requerimientos, para ser abordados con garantías deben ser complementados con acciones de adaptación a la nueva situación planteada: reorientación del Sistema, cambios estructurales, modelos de gestión, en definitiva, con una puesta a punto de la organización.

En esta línea, Extremadura ha sabido tomar decisiones importantes, como la integración en el área sanitaria de todos los recursos sanitarios, sociosanitarios y de salud pública bajo una misma estructura funcional, evitando la tradicional y negativa fragmentación entre los distintos servicios de provisión y los diferentes niveles asistenciales, que se traducía en organizaciones y estructuras separadas con sistemas de información paralelos.

Ahora damos comienzo a la apasionante tarea de dotarnos, todos y para todos, profesionales y ciudadanos, de las herramientas más avanzadas que nos pueden proporcionar las nuevas tecnologías de la información y poder disponer todos los profesionales de la región de una solución única e integrada, para todos los procesos de trabajo y para todos los niveles asistenciales.

Financiación suficiente sí, constante ejercicio de adaptación, también.



## TRIBUNA

## III Plan de Salud de Extremadura

**L**a Ley de Salud de Extremadura configura el Plan de Salud de Extremadura (PSE) como un instrumento estratégico de planificación y coordinación de las actividades de promoción y protección de la salud, de prevención de la enfermedad y de asistencia sanitaria de todos los sujetos, públicos y privados, integrantes del Sistema Sanitario Público de Extremadura, a fin de garantizar que las funciones del mismo se desarrollen de manera ordenada, eficiente y efectiva.

Mediante el Decreto 96/2004, la Junta de Extremadura ha establecido las normas para la elaboración, el seguimiento y la evaluación del PSE. De la lectura de la norma, podemos resumir que el PSE es un encargo político con un gran componente técnico. En cumplimiento del mismo, la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias trabaja en la gestión del tercer Plan de Salud de la Comunidad Autónoma y el primero que se va a elaborar y desarrollar en un nuevo escenario de la Sanidad extremeña, consecuencia de las competencias asumidas en materia de asistencia sanitaria en 2002. Esta circunstancia la contemplamos como una oportunidad, que debemos aprovecharla, tanto en el proceso de elaboración como en los planteamientos de su desarrollo.

Desde la perspectiva de la planificación, el Plan de Salud de Extremadura 2005-2008, explicitará la planificación estratégica de las políticas de salud en Extremadura, concibiéndose como una "hoja de ruta" que recogerá las grandes estrategias y actuaciones, tanto del Sistema Sanitario Público, como de un importante número de instituciones y agentes sociales relacionados con la promoción y el

mantenimiento de la Salud de la población extremeña. Como objetivos generales, establecerá los de: prolongar la duración y la calidad de la vida; reducir las desigualdades en la salud, garantizando la equidad y la solidaridad del sistema; y garantizar la eficiencia y calidad de los servicios sanitarios y socio-sanitarios.

Una característica notable en su elaboración, será la de su alto grado de participación. Junto a la premisa de asegurar la coherencia con el marco legislativo y científico, se tendrá en cuenta la búsqueda del consenso y la comunicación entre los responsables de su elaboración, los expertos invitados y los directivos o responsables de las instituciones u organismos implicados. Para facilitar esta participación, junto al funcionamiento de la Comisión Regional de Elaboración del PSE, y de los Grupos de Expertos, se abrirá un amplio foro de debate soportado a través de varias plataformas, incluida su presencia en la página web de la Consejería de Sanidad y Consumo.

En el ámbito estrictamente sanitario, el nuevo PSE avanzará hacia la interrelación entre los objetivos fijados y su implicación directa en el contrato programa de la Consejería de Sanidad y Consumo con el Servicio Extremeño de Salud y en los contratos de éste con las Gerencias de Área, en un contexto en el que el organismo autónomo figura como garante de las prestaciones sanitarias.

Como en ediciones anteriores, esperamos contar con la máxima colaboración para un proceso que debe conducirse con destreza hacia un documento que será guía para la Sanidad extremeña durante los próximos cuatro años.



José Luis Ferrer Aguarales  
Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitarias

## GLOBALIZACIÓN

José Antonio Mateos Pombero

